Quedó resuelta la incidencia radical

Austral

BUENOS AIRES, 28. — En la reunión celebrada por la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical, se discutió la cuestión planteada anoche por el vice-presidente doctor Güemes.

La comisión que había sido encargada de entrevistarse con éste, y que estaba formada por los doctores Caballero, O'Farrel y Noel (Martín), explicó cómo había sido considerada la situación creada y ante el deseos de todos de que se subsanara la incidencia en bien de la armonía partidaria, resolvieron renunciar todos los miembros de la mesa directiva, confiriéndole facultades ejecutivas.

De manera que ha desaparecido la presidencia y todos tienen en la Junta, ahora, facultades jeráquicas por igual, quedando terminada así la incidencia.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — Nº. 7901 Santa Fe, Sábado 29 de Agosto de 1931

TELEFONOS: Redacción: U. T. 5937 — S. S. 11963
Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11879

Apareció el decreto ampliando las elecciones para Pres. y Vice

La convocatoria es para el 8 de Noviembre, cumpliéndose la promesa del Gobierno Provisional

NO SE HA FIJADO LA FECHA PARA LA TRANSMISION DEL MANDO PRESIDENCIAL, CUYO PERIODO SERA DE 6 AÑOS

Se tienen en cuenta, en un todo, las disposiciones señaladas en el Art. 16 del acuerdo del gobierno que se dió a conocer el 4 de agosto

No apareció el decreto que se esperaba, de levantamiento del estado de sitio

BUENOS AIRES, 28. — Tal cual lo vinimos anunciando, apareció hoy el decreto por el cual se convoca al electorado de la nación a concurrir a los comicios que se celebrarán el 8 de noviembre para integrar las cámaras legislativas y contituir el colegio electoral que ha de consagrar presidente y vice de la nación, por el período constitucional de seis años.

La convocatoria es, como puede verse por el decreto, para la fecha que se había anunciado, el 8 de noviembre ,con lo cual se cumple la palabra empeñada por el Gobierno Provisional, cuando afirmó que, si se proclamaban fórmulas con suficientes garantías de paz, orden y progreso, las elecciones se ampliarían a las de Pte. y Vice.

Puede observarse en el mismo decreto, que no se señala ni se hace referencia a la fecha de transmisión del mando.

Por lo que afecta al acto eleccionario a que se convoca en relación con los partidos políticos, se tienen en cuenta, en un todo, las disposiciones señaladas en el artículo 16 del acuerdo del 4 de agosto.

Por lo demás, ninguna indicación aparece sobre el levantamiento del estado de sitio, lo cual será objeto de un decreto aparte, que seguramente aparecerá el 8 de septiembre.

TEXTO DEL DECRETO DE CONVOCATORIA

Dice el contenido del decreto de ampliación de elecciones:

"**CONSIDERANDO:**

Que por acuerdo general de Ministros del 8 de mayo del corriente año se resolvió convocar para el día 8 de noviembre próximo a elecciones de constitución del Congreso Nacional y de los poderes ordinarios de las Provincias intervenidas

Que en esa oportunidad el Gobierno Provisorio expresó su propósito de convocar al pueblo a fin de elegir en esa misma fecha electores de Presidente y Vice-presidente de la República si las fuerzas cívicas llegaban a una concordancia sobre la reconstrucción institucional y hubieran proclamado fórmulas para aquellas magistraturas que significaran garantías de paz de progreso.

Que si bien, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha producido concordancias respecto de las fórmulas presidenciales, algunos partidos políticos han convocado a sus convenciones para fechas muy próximas a fin de proclamarlas y han sancionado o propuesto al voto de las mismas plataformas electorales en que se incluyen las reformas constitucionales que el gobierno provisorio considera necesarias para evitar en lo posible el regreso a las prácticas deplorables que provocaron la eliminación del régimen derrocado lo que significa un propósito de colaborar en la reconstrucción institucional;

Que además, como un buen gobierno no depende sólo de las instituciones sino también de la capacidad, eficiencia y patriotismo de los hombres llamados a realizar sus fines, el gobierno provisorio ha resuelto por acuerdo del 24 de julio próximo pasado, la eliminación de las listas de candidatos para las funciones gubernativas y representantes nacionales y provinciales, de las personas que actuaron como adictos al régimen depuesto por la revolución del seis de septiembre y a los considerados como autores y cómplices del movimiento subversivo de la provincia de Corrientes.

Que dado lo expuesto han desaparecido los mayores impedimentos que se oponían a la realización conjunta el 8 de noviembre de las elecciones presidenciales y de las decretadas por acuerdo del 8 de Mayo:

Que asimismo el gobierno provisorio tiene fe en que el pueblo de la República que ha contemplado con indignación el espectáculo dado por el personalismo al pretender en vísperas electorales perturbar el orden público para satisfacer sus ambiciones de impacientes con desmedro para tranquilidad de la nación y su crédito en el extranjero, sabrá elegir sus mandatarios entre los ciudadanos que ofrezcan las garantías necesarias:

Que por otra parte es oportuno dejar establecido que emanando de la revolución los poderes del gobierno provisorio éste está en el deber de cumplir su mandato hasta el fin colaborando en la discusión de las reformas constitucionales como se establece en el artículo 4o. del acuerdo del 8 de mayo, y evitando que se desvirtúen los propósitos que se tuvieron en vista al realizar ese movimiento que salvó la dignidad y el prestigio del gobierno de la Nación.

Por estas consideraciones el presidente del gobierno provisional de la nación Argentina en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. — Convócase para el domingo 8 de noviembre del corriente año a elecciones de electores de presidente y vice presidente de la República, en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Art. 2o. — Los poderes ejecutivos de las provincias de Entre Ríos y San Luis procederán a convocar para la misma fecha a elecciones de electores de presidente y vice presidente de la República.

Art. 3o. — Las Juntas de electores cuando sean convocadas procederán a elegir presidente y vice presidente de la República por el término fijado por el artículo 77 de la Constitución Nacional.

Art. 4o. — Las disposiciones del artículo 16 del acuerdo de 4 de agosto, tendrán aplicación en esta convocatoria.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y archívese.

Firmados: Uriburu y sus ocho ministros.

A Gómez Llueca, el discípulo de Asuero, lo apedrearon

El incidente tuvo lugar en Méjico y lo provocaron los estudiantes

Austral

MEJICO, agosto 28. — Frente al hotel donde se hospeda el médico discípulo de Asuero, doctor Llueca, se produjo hoy un incidente provocado por los estudiantes, quienes apedrearon las ventanas del edificio.

Los estudiantes, en una manifestación que llegaba a más de mil, pedían que se alejara del país el referido médico y cuando más desaforados eran los gritos contra el tocador del "trigémino", una mujer que habita en el mismo hotel se atrevió a asomarse al balcón y entonces recibió una pedrada que la hirió de alguna consideración.

Parece que el gobierno no quiere tomar ninguna medida contra el doctor Gómez Llueca, quien seguirá ofreciendo demostraciones experimentales del discutido método.

LA CONVENCION SIGUE AUN REUNIDA

ESTA INFORMANDO EL DOCTOR BORDABEHERE

(Austral)

B. AIRES 29 (2 horas).—Sigue reunida la Convención del Partido Demócrata Progresista. Fué elegido la presidencia que recayó en el ingeniero Julio Noble. Para vice se designó al doctor Mario Antelo, vice 2o. Ventura Larrosa, y secretarios Julio González Iramain y Ricardo Barraca.

Al telegrafiar sigue informando el doctor Bordabehere, sobre la conjunción demócrata-socialista.

SIETE PUNTOS GANÓ EN EL DIA DE AYER LA MONEDA ARGENTINA

Austral

BUENOS AIRES, 28. — Una auspiciosa y confortante reacción experimentó nuestro signo con respecto a las monedas extranjeras, reacción que se hizo más pronunciada en relación con el dólar, sobre el que ganó unos siete por cada cien unidades.

En general se manifestó la tendencia a la suba con respecto a todas las divisas, a excepción de las cotizaciones con la peseta, que guardó idéntico valor al que cerró en la jornada anterior.

Al cerrar el mercado de cambios, las cotizaciones eran:

LIBRA	17.04
DOLAR	350.80
LIRA	18.43
FRANCO	13.83
PESETA	32.01

SÍGUESE PROPICIANDO CON ENTUSIASMO EN BUENOS AIRES LA CANDIDATURA JUSTO

El viaje a Rosario no lo efectuará hasta después del 13 de septiembre

BUENOS AIRES, agosto 28.— La junta central de los centros cívicos Agustín P. Justo, ante el deseo expresado por varias agrupaciones que prestigian la candidatura del ex-ministro de Guerra para presidente de la república, ha resuelto invitar a los presidentes de dichas fuerzas a una reunión que tendrá efecto en el estudio del doctor Peralta Martínez, en la presente semana.

A la reunión han sido citados ya los presidentes de los comités Agustín P. Justo, de la sección 18, Popular de Villa Urquiza, Junta Nacional de los Comités Populares Pro Candidatura Justo, Comité Marcelo T. de Alvear Pro Candidatura Justo, sección 3a. Centro Patriótico de la sección 8a., Comité Popular Pro Candidatura Justo de la circunscripción 17a., Unión Cívica de Empleados y Obreros de la 5a. Circunscripción, Comité Popular Parque Patricios, Liga de Almaceneros Minoristas adheridos a la candidatura Justo, Círculo Independiente de la 5a. circunscripción y Unión Independiente Roque Sáenz Peña.

—En la secretaría de la junta central de los centros cívicos Agustín P. Justo se han recibido en el día de hoy dos importantes comunicados que anuncian la adhesión a la candidatura del ex-ministro de numerosos ciudadanos de las provincias de Salta y Mendoza.

Aún cuando se había anunciado que el general Justo llegaría a Rosario el martes 1o. de septiembre, se sabe ahora por informaciones de aquella ciudad que ese viaje recién lo realizará después del 13 del mes próximo, por habérselo así solicitado sus numerosos amigos que desean agasajarlo debidamente en tal oportunidad.

Mac Donald ha sido separado de la presidencia del partido

En su lugar desempeñará el cargo el ex-ministro Hendersson

Austral

LONDRES, 28. — El disgusto que causara entre los laboristas la formación del actual gabinete de coalición presidido por Mac Donald, ha tenido por consecuencia la separación de éste de la presidencia del partido.

Desde ahora, dirigirá la marcha de la organización el ex-ministro Henderson, quien se dispone a llevar la voz de la oposición en los próximos debates en los Comunes.

Cuando a Mac Donald se le hizo saber que había sido separado de la presidencia del partido laborista, manifestó que su conciencia le indicaba seguir en el gabinete de coalición que había constituido y que esperaba tranquilo los próximos debates.

ALESSANDRI ES CONTRARIO DE MONTERO

ACONSEJA QUE VOTEN AL CANDIDATO DE LAS IZQUIERDAS, SEÑOR HIDALGO

(Austral)

S. DE CHILE, agosto 28. — El ex-presidente de la república señor Arturo Alessandri, ha dirigido una carta circular a todos los amigos del país, manifestándoles que no se debe votar a Montero que representa a "pequeñas fracciones", apoyando que para consagrar tal candidatura se dejó lastimosamente de lado la candidatura popular.

Termina el final de la misma aconsejando a sus amigos que propician y apoyan la candidatura de las izquierdas que representa el señor Hidalgo.

HECHA LA CONVOCATORIA a ELECCIONES PRESIDENCIALES, LOS PARTIDOS ESTAN OBLIGADOS a PROCLAMAR a LA BREVEDAD SUS FORMULAS CORRESPONDIENTES

Vamos llegando al principio del fin. El pesimismo que había venido invadiendo al espíritu público, acicateado por los políticos, respecto a la próxima normalización institucional del país, debe desaparecer. El gobierno provisional está cumpliendo sus compromisos de dejar al pueblo la reconstrucción de los poderes en acefalía.

El decreto de ayer, ampliando la convocatoria en el sentido de que se elijan el futuro presidente y vice de la república, lo dice claramente. El 8 de noviembre será un gran día para la nación si los partidos saben cumplir honradamente con su deber. El gobierno surgido de la revolución lo está haciendo con el suyo y nada hace pensar que pueda abandonar en ningún momento tan loable propósito.

No obstante haber indicado la conveniencia que se proclamaran las fórmulas para llamar a elecciones presidenciales, el decreto se ha dictado aun sin que ninguna de las agrupaciones se colocara en tales condiciones. Todas están todavía enredadas en cabildeos, otras entregadas a los primeros trabajos de una pesada reorganización partidaria.

El radicalismo nacional, se enreda en detalles, no llega a nada práctico. Sus dirigentes parecieran no estar dentro del momento porque atraviesa la república y ni siquiera del espíritu reinante en la masa popular. Esta anhela saber cuanto antes quiénes serán los ciudadanos por los que ha de sufragar mañana, discutirlos también, aquilatar sus valores, pero sólo se le presentan nebulosas.

Es verdad que el nombre del general Agustín P. Justo ya ha polarizado una gran masa de opinión, que lo coloca en situación de ser el único y definitivo candidato nacional, pero aun no se concreta en la presentación pública y oficial del radicalismo.

El gobierno, sin embargo, con su reciente decreto entrega a los partidos una responsabilidad que nadie puede desconocer. Se ha venido clamando por la vuelta a la legalidad y ahora sólo está en ellos que la tengamos, pero no solamente una normalidad en la forma, si no también en el fondo.

El desequilibrio producido por los trastornos pre revolución y que ésta quiso matar, debe desaparecer en absoluto bajo la acción de los poderes reconstituidos. Para ello será necesario el acierto en la elección de hombres, ya que no bastan los programas en un país como el nuestro. Las plataformas son todas buenas, pero la corruptela de las costumbres no les ha dado importancia y se han dejado de lado para dar lugar al triunfo de las ambiciones y de los apetitos.

Por eso se ha dicho que después de esta conmoción, el pueblo tiene derecho a esperar una renovación hasta de los hábitos. La política no puede ser escuela de granjerías ni de peculado, si no de buen servicio a la patria.

Nuestro mal ha sido el de crear una clase especial de políticos profesionales, sin otras miras que el encumbramiento de círculos y de personas y así se ha visto alejados de los cargos de responsabilidad a los que no se avienen a los cabildeos y enjuagues de camarillas.

Hoy los partidos deben reaccionar dándoles a todas las clases sociales, desde el intelectual al obrero el lugar que les corresponde. Se habla de candidaturas posibles, y sólo por excepción se señalan nombres de personalidades extrañas al ambiente llamado político; porque en él viven y se desenvuelven los avezados a la pesadez de tal atmósfera.

Santa Fe, en el orden provincial, es una excepción, al proclamar hombres sin esa carga perniciosa. Y si hay quienes señalen para la fórmula presidencial el nombre del general e ingeniero, don Agustín P. Justo es precisamente porque tal ciudadano, no obstante su filiación de radical, no ha sido, ni es político de círculo estrecho. Está libre de prejuicios y su espíritu se extiende ampliamente hacia todo el panorama de la nación. Es el hombre del momento y de quien puede esperarse obra grande y patriótica.

Los demás partidos buscarán también espíritus de esa talla si quieren actuar sin desmedro de sus prestigios. Será la manera de comprender la situación creada por los acontecimientos.

Este es el deber de todas las agrupaciones, ante la responsabilidad que les crea el decreto ampliatorio de la convocatoria a elecciones para noviembre.

EL SR. ORLANDO LAVAGNINO HACE UNA ACLARACIÓN ACERCA DE UNA DENUNCIA

Aclara su situación con motivo de una acusación que se le ha hecho

A raíz de la información aparecida en los diarios, según la cual el señor Orlando Lavagnino habría sido acusado por estafa, éste nos ha enviado la nota que publicamos más abajo, en la cual aclara su situación con respecto al denunciante, señor J. Cocchi.

Dice así la nota del señor Lavagnino:

"Señor director del diario SANTA FE. Ciudad. — De mi mayor consideración:

"Acabo de leer en su ilustrado diario una publicación sobre una denuncia que contra mí ha formulado el señor J. Cocchi, acusándome ante el juzgado del doctor Palamedi, de estafa, así como suena ¡Estafa!

"No me asombra, señor director, pues hace tiempo que personas interesadas y otra a quien he llevado a los estrados de la justicia, no buscan más que hacer sombra sobre mi nombre.

"Demás está decir que nunca estafé ni pienso estafar a nadie, y en cuanto al señor José Cocchi, lo he querellado criminalmente, hace varios días, ante el juzgado del doctor [illegible]. Le he iniciado un juicio civil ante el juzgado del doctor Mántaras y otro juicio por cobro de pesos en el mismo juzgado, más un juicio ejecutivo por falta de pago de un pagaré descontado en el Banco de la Nación Argentina por pesos un mil quinientos moneda nacional, con vencimiento al 1 de junio del año en curso, pagaré que debí levantar porque el señor José Cocchi, no lo pagó oportunamente, dos meses después de [illegible] giro por esa cantidad al señor Cocchi y Cía., y como no pagó a [illegible] protestar el documento, protesto la que se efectuó por intermedio del Banco de la Nación Argentina, y todas estas se encuentran agregadas al expediente que está en el Juzgado con la demanda correspondiente.

"Ruégole señor Director, dé publicidad en su difundido diario a estas líneas; pues deseo que el público lector, no se forme de mi modesta persona un juicio extraviado por acusaciones de sujetos que viviendo al margen de la ley y con infula de pasar [illegible], que desde su llegada a esta capital, han debido distraer la atención de la justicia por acusaciones y demandas que por diversas conductas se le han formulado.

"La única estafa que pude haber hecho a este señor, es la de presentarlo y recomendarlo en varias partes, haciéndole suministrar de la casa de los señores José R. Rodríguez y Cía. de ésta, materiales que necesitaba, pagar facturas después, cargarle el importe de una cuenta corriente sin que hasta la fecha se haya puesto al día.

"Otra: la de servirle de garante para el alquiler de casa y restaurant, a su personal, a fin de que pudieran continuar viviendo en esta ciudad, prestándoles servicios a su empresa.

"Otra: la que el señor Luis Carratelli, no haya podido cobrar una factura [illegible] suyo, [illegible] y se quedó con ella y que a pesar de haber recurrido hasta la casa central de Buenos Aires, aun no la ha [illegible], confiando el señor Carratelli en mí, por eso yo quien los presenté y recomendé.

"Otra: [illegible] favorecerla [illegible] con el pago él.

"Si todo esto es estafar, tendré que repetir las frases de Jesús: Perdonadlo... etc.... etc.

"Ahora espero tranquilo el momento en que deberé defenderme contra este extorsionador que con sus difamaciones pretende lesionar el crédito de personas que deben merecerle respeto por los favores que le han prestado.

"Cuando conozca los fundamentos de la acusación que se formula contra mí, haré las aclaraciones necesarias, seguro que la justicia obrará con la ecuanimidad que le es propia.

"Quedo sumamente agradecido del señor director por la hospitalidad que me ha dispensado.

Saludalo con el afecto de siempre. — S. S. S. Orlando LAVAGNINO. — Santa Fe, agosto 28 de 1931".

ES INCIERTA LA VERSION DE LA RENUNCIA DEL INTERVENTOR

Circuló ayer con insistencia la versión que aseguraba la presentación de la renuncia del Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez.

Con objeto de saber lo que de cierto había, nos pusimos al habla con personas vinculadas al Interventor, quienes nos aseguraron rotundamente que era incierta la versión y que creían que sólo se había hecho circular con fines mal intencionados.

SE FUNDÓ EL "CENTRO CIVICO AGUSTÍN P. JUSTO"

Propiciará la candidatura del ex - ministro de Guerra

En esta ciudad se ha fundado una nueva agrupación cívica que propiciará la candidatura a la presidencia de la república del general Justo.

Con tal motivo hemos recibido de la citada agrupación la siguiente nota:

"Santa Fe, agosto 28 de 1931.

Al señor director del diario "Santa Fe". — Ciudad.

De nuestra consideración:

Guiados por nuestra más alta fé patriótica, hemos acordado fundar una agrupación cívica denominada "Centro Cívico Agustín P. Justo", para propiciar la candidatura del general e ingeniero civil don Agustín P. Justo, a la primera magistratura del país, en los próximos comicios.

Con serena meditación, y compenetrados del momento que atravesamos, creemos sinceramente que, el general e ingeniero civil don Agustín P. Justo, como presidente de la república, ha de satisfacer los anhelos y las aspiraciones de todo nuestro pueblo.

La comisión provisoria, ha quedado constituida como sigue:

Presidente, Félix Barr; vicepresidente, B. Eduardo Consinet Larguía; secretario, Elías Gorsd; prosecretario, Bernardo Schweizer; tesorero, Antonio Roselló; protesorero, Enrique Barr; vocales: Oscar P. Gamboni, Angel M. Donatucci, J. Scaliter, Agustín Ricciardi, Raúl A. Birri.

Local provisorio: Salta 2629.

Saludamos al señor director muy atte. — F. Barr, presidente; E. Gorsd, secretario".

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 3.36.

En consecuencia, el río bajó 4 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 22' pies 9" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario era de 20' pies 9" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 2.77, bajó 3 ctms.
Itá Ibaté: 0.76, bajó 8 id.
Itusaingó: 0.66, bajó 3 id.
Posadas: 0.63, bajó 2 id.

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 8 del mes de septiembre del corriente año, para la adquisición de las ropas de vestir, camas e higiene, etc. con destino a los penados, menores y asilados de las Penitenciarías, Reformatorios de Menores y Asilos Correccionales de Mujeres, de ambas circunscripciones.

Las propuestas se recibirán hasta las 15 horas, en el despacho del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, hora en que tendrá lugar la apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Ver el pliego de condiciones en el Boletín Oficial o en la Mesa de Entradas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

6412,v|8 9

La distribución de puestos en el Mercado Central

PERSONALMENTE EL INTENDENTE MUNICIPAL LOS DISTRIBUYÓ CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN SEÑOR N. SOTO

El Intendente Municipal Sr. Raúl Cruz, acompañado del Secretario de Hacienda y Administración Sr. Néstor Soto, estuvo ayer en el Mercado Central en donde permaneció hasta pasadas las 12 horas, adjudicando los puestos de ese Mercado.



El intendente señor Raúl Gómez, durante la visita que hizo ayer al Mercado Central.

Esta adjudicación se realizó en forma normal ante el beneplácito de los puesteros, quienes encontraron razonables los precios que se le cobraron y se mostraron satisfechos de que el propio Intendente fuera el que les adjudicara los puestos.

Hasta ayer se habían proveído 21 puestos dejándose los que dan a la calle, los cuales serán adjudicados por remate. El señor Cruz, hoy continuará con su tarea.

Causa verdadero halago el espíritu democrático y sencillo de nuestro nuevo Lord Mayor que se interese personalmente en un asunto que desde hace tiempo estaba encomendado a sus subalternos y demuestra claramente que se interesa en forma acentuada por el desenvolvimiento de la Intendencia y por la buena marcha de la misma.

Los puesteros del Mercado también así lo han entendido y en ese sentido nos han trasmitido su pensamiento.

El Verdadero Estado Economico y Financiero De La Provincia

No obstante la publicación que hicieramos ayer de la breve declaración del señor ministro de Hacienda, doctor Severo A. Gómez, en que sólo tomaba en cuenta una parte de la carta firmada por el doctor García de la Mata, le inquirimos ayer nuevas opiniones al respecto a lo que se prestó amablemente, entregándonos la exposición que se leerá y q' establece clara y terminantemente cuál es la situación económica y financiera de la provincia.

No se toma en cuenta al ex-colaborador del señor Bunge —

Ese documento dice así:

RÉPLICA DEFINITIVA DEL MINISTRO DE HACIENDA DR. GÓMEZ AL EX-MINISTRO SEÑOR BUNGE VERDADERO AUTOR DE LA CARTA DEL DOCTOR GARCÍA DE LA MATA

DATOS NUMERICOS QUE HABLAN CLARO

Naturalmente he debido extrañarme que el doctor García Mata, un joven a quien apenas conozco, me trate con la familiaridad que se desprende de su publicación; no hubiera dicho lo mismo si la carta hubiera aparecido firmada por su verdadero autor que es, sin duda alguna, el señor Ingeniero Alejandro Bunge, como se comprueba con el estilo inconfundible de la misma.

Tengo por el señor Ingeniero Bunge el más alto aprecio, no sólo por sus condiciones personales, sino por su preparación técnica indiscutible en materia de economía y de finanzas; pero, como desgraciadamente es muy difícil ser completo, el señor Bunge que tiene todas las condiciones para ser profesor, adolece de una falla muy importante para hombre de Estado; sabe demasiada teoría con detrimento de las enseñanzas de la realidad y olvida que los números y las estadísticas producen una especie de ceguera intelectual que oculta muchas veces la verdad de las cosas. Recuerdo que una vez le decía en alguna de las muchas conversaciones interesantes que he tenido con él: "las estadísticas, son como las inscripciones en las lenguas semíticas; hay que saber ponerle las vocales para hacerlas hablar".

Apreciación irrespetuosa. —

El ingeniero Bunge que me conoce, sabe lo que, por otra parte, aquí nadie puede dudar; esto es, que no soy hombre para dejarme engañar, sin darme cuenta, por su empleado. Más fácil hubiera sido que cayera en una falacia bien presentada por un hombre inteligente e ilustrado como el ingeniero Bunge. Si no he caído en ella, malgrado el aprecio y el concepto que tengo por él, esto le obligaría a pensar que estoy muy lejos de caer en esa suposición y que, por el contrario, he formado mi criterio después de madura reflexión y de examen atento.

Pero el ingeniero Bunge, enamorado de su obra, que yo soy el primero en reconocer como muy bien inspirada y constructiva, se siente lastimado porque yo aplico mi propio criterio y mis convicciones en materia legal y financiera, y en esto está profundamente equivocado. Uno de los deberes, algunas veces amargos, en los funcionarios públicos es sacrificar sus afectos, si ello es necesario, para cumplir con su deber.

Rehaciendo lo que se hizo fuera de lugar. —

He dejado sin efecto la organización de los Bancos Oficiales porque los mismos directorios me hicieron ver que era una organización artificiosa, costosa y hoy inútil, opinión que yo compartía ampliamente reforzada en este caso por la convicción q' mantengo de que las Intervenciones no deben tomar medidas que varíen fundamentalmente las instituciones del Estado, cosa que se debe dejar a los gobiernos regulares. He mandado retirar los fondos depositados en los Bancos particulares, porque con eso se violaba abiertamente la ley que estoy obligado a cumplir, y, finalmente, he dicho la verdad, tal como la entiendo, porque creo que eso representa un deber de cumplimiento ineludible, aunque con ello bajaran en las Bolsas la cotización de los títulos de la provincia. Las finanzas ajustadas sobre la verdad y la realidad son más sólidas y duraderas aunque, en el primer momento, produzcan algún recelo. Recuerdo el ingeniero Bunge que así pensaba él cuando se refería a las finanzas de gobierno depuesto.

Todo lo que he dicho en mi publicación anterior es que el presupuesto se tendrá que saldar con algún déficit sino se toman medidas que lo equilibran o medidas, por otra parte, que ya han empezado a ponerse en práctica.

No he podido ser más parco en esta apreciación.

Analicemos cifras:

Análisis contundente. —

RESUMEN DE PROBABILIDADES SOBRE REALIZACION DEL CALCULO DE RECURSOS Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA Provincia. — EJERCICIO DE 1931

CALCULO DE RECURSOS

Recursos calculados para cubrir los gastos del presupuesto para 1931		$ 44.880.000.—
Recurso imprevisto: producido por la diferencia de cambio sobre los fondos traídos de Nueva York del préstamo a corto plazo		" 476.741.35
Recurso que se calcula producirá mayor suma que la fijada en el "cálculo de recursos" — Productos Agrícolas		" 100.000.—
SUMA		$ 45.456.741.35
A DEDUCIR		
Diferencias en los renglones que se prevé producirán menor rendimiento que el calculado, sobre los cómputos de recaudación, años 1928 / 30 y primer semestre de 1930 y 1931, a saber:		
Productos forestales	$ 15.000.—	
Contribución Directa	" 200.000.—	
Impuesto al ausentismo	" 50.000.—	
Alcoholes y tabacos	" 700.000.—	
Perfume, naipes, fósforos, etc.	" 120.000.—	
Puerto de Santa Fe	" 200.000.—	$ 1.285.000.—
Producción neta probable		" 44.171.741.35

PRESUPUESTO DE GASTOS. —

1) Los sueldos y gastos determinados en los respectivos Anexos (A a H) del presupuesto	$ 43.379.505.54
2) Ampliación decretada por el acuerdo fecha 9 de abril 1931, para pago de haberes personal cesante por supresión de puestos y que ha continuado en servicio hasta el mes de febrero ppdo.	" 95.642.32
3) Ampliación de partidas insuficientes e inclusión de omitidas, según demostraciones por notas del 14 y 31 de julio	" 1.130.317.44
4) Ampliación del presupuesto según acuerdo del 31 de marzo de 1931	" 25.000.—
5) Gastos autorizados por presupuestos que no tienen asignación fijada en el mismo:	
Art. 3o. — Intereses por descuentos de letras y préstamo a corto plazo: pagado, $ 1.191.698.62 y calculado hasta fin de año $ 58.301.38 redondeando la de	" 250.000.—
Art. 12 — Para remuneración a reemplazantes de maestras puérperas, aproximadamente	$ 15.000.—
TOTAL	$ 44.895.504.30
Recursos probables, según demostración anterior	" 44.171.741.35
Déficit probable, sin comprender C. de Educación	$ 723.762.95

Deudas no calculadas a pagar. —

Consigno el rubro "sin comprender Consejo de Educación", porque esta repartición debe aproximadamente por alquileres, reparación de edificios, construcciones indispensables por el año anterior y el corriente, 1.200.000 pesos aproximadamente, y esto no podrá llenarse en su totalidad con los certificados que se han autorizado para cubrir la deuda flotante, y en consecuencia el Gobierno tendrá que contribuir, por lo menos, con una cantidad aproximada a $ 300.000 siquiera para saldar los alquileres por el año actual y pagar las sumas a que ha sido condenado el Consejo en juicios ejecutivos.

La planilla siguiente demostrará que no hay pesimismo exajerado para calcular ese déficit:

RECAUDACION MENSUAL COMPARADA AL 31 DE JULIO. — AÑOS 1930 - 1931

MESES	1930	1931	Diferencia Favor 1930	Diferencia Favor 1931
Enero	3.317.603.13	3.737.389.16		419.786.03
Febrero	4.123.554.32	4.746.400.67		622.846.35
Marzo	3.308.194.54	7.025.962.18		3.717.768.64
Abril	3.545.544.00	4.677.156.90		1.131.612.90
Mayo	2.769.806.14	3.209.424.75		439.618.71
Junio	3.313.526.52	2.883.468.04	430.058.48	
Julio	6.344.922.66	2.854.535.84	3.490.386.82	
	26.723.151.31	29.134.333.54	3.920.445.30	6.331.633.53
Diferencia a favor año 1931	2.411.187.23			

Porqué aumenta la recaudación en unos meses de 1931 y disminuye en otros. —

Por esta planilla se ve que durante el mes de marzo se recaudaron 3.717.768.64 más que en igual mes de 1930, lo que se explica porque en esa fecha venció el pago de la primera cuota de Contribución Directa, como lo he hecho notar en una publicación anterior. En cambio en el mes de julio hay una diferencia a favor de la recaudación efectuada en 1930 sobre lo recaudado en el mismo mes de 1931 de $ 3.490.386.82, lo que explica que la diferencia a favor del año 1931 consistente en 2.411.187.23 debe atribuirse al pago adelantado de la C. Directa y no a una mayor recaudación en total.

Intereses olvidados. —

Tampoco he tenido en cuenta para calcular el déficit probable, lo que tendrá que pagarse por interés y amortización de los títulos o certificados que van a emitirse para pagar la deuda flotante y exigible por un valor de $ 7.000.000 y que posiblemente empezarán a entregarse antes de 30 días, de modo que se puede calcular que deberá abonarse el 7 o/o por lo menos sobre la mitad de esa suma, es decir, sobre 3.500.000 y por los tres meses últimos del corriente año.

Ya se ve, pues, que he sido parco en la apreciación del déficit y que esta la he fundado sobre las posibilidades que surgen del estudio del presupuesto.

Por otra parte las finanzas de la provincia no se pueden cambiar por arte y magia, ni puede escapar este Estado de las causas generales argentinas y aun mundiales que actúan y determinan la depreciación económica mundial. Estas cosas no pueden depender de la competencia de los gestores de las finanzas, porque las causas a que obedecen son fundamentales y desgraciadamente no pueden removerse con combinaciones numéricas más o menos felices.

18.000.000 de pesos a pagar en 1932.

Por último, el 4 de febrero del año próximo, debe pagarse en Nueva York el préstamo a corto plazo por letras descontadas por el Chemical Bank, valor de 6.000.000 de dólares. Al cambio actual ese pago representa pesos 17.892.045.45, representando la diferencia de cambio 6.114.772.73 pesos.

La montaña de los cambios. —

En 11 de febrero, fecha de la operación realizada durante el ministerio del señor ingeniero Bunge, el cambio estaba a 143.80 o sea en moneda nacional a 362.82 y el cambio en la fecha de ayer estaba a 357.34.

Es cierto que este préstamo a corto plazo fué realizado para pagar a la Chalhan Phenix 4.000.000 de dólares, pero indudablemente hubiera sido un acierto procurar en aquel entonces un préstamo a moneda nacional, ya que todo hacía prever en aquel entonces que el peso argentino se iba a desvalorizar. Es también exacto que esto deberá pagarse o arreglarse en el año próximo, por lo cual no está incluído en el presupuesto vigente pero, la más elemental previsión hace un objeto de seria preocupación para el gobierno la consideración de esta deuda que vence antes de los ciento ochenta días de la fecha y que deberá tenerse en cuenta para preparar el presupuesto del próximo.

Gastos del empréstito. —

En la contratación de ese préstamo se emplearon 18.000 dólares en gastos y por retención para la renovación de letras que se efectúa cada noventa días 365.000 dólares, es decir, se pagaron por adelantado los intereses de todo el año por documentos que debían renovarse cada tres meses, contra un interés de 1 1/2 o/o.

Todos los cambios bajan. —

Debo consignar también que no es exacto a mi juicio que la publicación del informe anterior haya determinado la baja de los títulos de Santa Fe, como puede verse con los siguientes datos. Del 15 de agosto al 27 del actual, todos los títulos se han desvalorizado. Tomamos los del Crédito Argentino y los de la provincia de Santa Fe. El 15 de agosto el Crédito Argentino 6 o/o Serie A., estaba a 75.34 y el 27 a 61. El mismo Serie B., el 15 de agosto 74.28 y el 27 a 60. El mismo con cupones junio a 75.14 el día 15 y a 59.1/2 el 27 y los de Santa Fe el día 15 a 67 y el 27 a 49.3/4, es decir, que los primeros se han desvalorizado 14.34, los segundos 14.28, los terceros 16 1/4 y los de Santa Fe 16.1/4.

Viáticos y gastos comparativos. —

Para terminar debo decir que no se debe alarmar el señor Bunge por los viáticos que se han pagado desde que yo estoy al frente del Ministerio de Hacienda, cuyas cifras exactas voy a dar:

Ministerio de Hacienda, $ 650, por la estada durante dos meses de dos empleados del Ministerio; Ministerio de Gobierno, por el mismo período $ 2.267.— incluídos todos los chauffeurs auxiliares y var los empleados; Ministerio de I. Pública, $ 2.100, por estada en Rosario del jefe de sección, Oficial Mayor, empleado de Contaduría, personal del Ministerio en comisión y Contador, todo lo cual hace un total de $ 5.087. Durante los dos meses se acordaron para gastos de estada de la Intervención en Rosario, al señor Interventor, $ 1.500; a cada uno de los ministros $ 1.000; a cada uno de los sub-secretarios de la Gobernación y Oficiales Mayores, $ 500 y a otros empleados, sumas que varían entre $ 300 y 310, haciendo un total de $ 9.660, entre 19 funcionarios, es decir, un término medio de $ 508. De mí sé decir que gasté el doble y lo mismo le habrá ocurrido, probablemente, a los otros señores ministros.

En cambio, puedo afirmar que se han gastado $ 43.502, por publicaciones del Estado Financiero de la Provincia ordenados antes q' yo ocupara el Ministerio de Hacienda.

La última palabra. —

Estas manifestaciones las hago, requerido por los órganos de publicidad y para que no se extravíe el criterio público, ya que el pueblo tiene derecho a conocer la verdad. Esto quiere decir que está lejos de mi ánimo todo pensamiento de hacer una polémica completamente extraña a mis funciones, y que esta es, por consiguiente, mi última palabra.

—

Estas fueron las declaraciones que nos entregó el señor ministro de Hacienda, doctor Gómez.

Abolióse el requisito de solicitud

Que se exigía a los militares para poder casarse

MADRID, 28. — Hasta ahora los militares españoles no podían casarse si no solicitaban permiso a la superioridad, que, dicho sea de paso, raras veces se negaban al deseo de la petición.

Desde ahora, por resolución del Ministerio de la Guerra todo aquél que desee contraer matrimonio podrá hacerlo sin necesidad de cumplir con tal requisito.

La cancelación del empréstito de 90 millones

Se concertó la operación

(Austral)

BUENOS AIRES, 28. — En el M. de Hacienda ha quedado virtualmente concertada la operación financiera para cancelación del empréstito de 50.000.000 de dólares que vence el 1o. de octubre y que ha sido avaluada por Bancos, Compañías de Seguros y firmas comerciales de la plaza.

Una nota del Doctor Estanislao M. López al Intendente Municipal

Sociales

los cultos que se han programado en honor del Inmaculado Corazón de María, cuya festividad se celebra en el citado día.

Esos cultos tendrán lugar con arreglo a la siguiente distribución:

A las 6.45 horas: Misa rezada.

A las 8.30 horas: Misa solemne de Comunión General para las Hijas de María, alumnas del Colegio San José y demás fieles.

A las 17 horas: Rosario, novena, sermón a cargo del Rdo. Pro. don José Francisco Vidaurreta y Bendición con S.D.M.

El excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico monseñor Dr. Felipe Cortesi se ha dignado conceder una indulgencia plenaria a todos los fieles que confesados y comulgados, visiten al Santísimo en esta iglesia rogando por las intenciones del Sumo Pontífice, el día 30 de agosto, festividad del Inmaculado Corazón de María.

INVITACION

La Congregación Hijas del Inmaculado Corazón de María invita a sus socias a la misa de Comunión General que tendrá lugar el domingo 30 del corriente a las 8.30 horas en el Santuario Eucarístico en ocasión de la festividad de la Sma. Virgen. Se encarece la asistencia. — La Secretaría.

NUEVO METODO PARA LA ONDULACION PERMANENTE.

Una nueva máquina ha sido inventada para la ondulación permanente del cabello. Es del llamado sistema "Vasta" y obedece a un procedimiento sencillo exento de complicaciones y peligros, siendo muy apropiado para la ondulación del cabello de las niñas de corta edad.

Con este sistema se evitar el quemar, marchitar, empobrecer ni resecar el cabello, depurándolo y vigorizándolo en cambio, cualquiera que sea el estado del mismo: ya oxigenado o canoso.

El sistema que describimos emplea el calor emanado del vapor y no del fuego como sucede con los sistemas a electricidad conocidos hasta el presente.

Esta nueva máquina ha sido adquirida por la conocida peluquería Pont de esta capital, sita en calle San Martín No. 2379, quien ya la ha instalado en sus espacios salones de Peinado.

ENFERMOS.

Continúa enferma doña Rosa Soto de Rueda.

—Inspira cuidado el estado de Da. Benigna Rueda de Veguillas.

—En vías de total restablecimiento el señor Néstor Heyer.

—Continúa la mejoría de don Nicasio Vergara Oroño.

—Mejora el señor Clemente San Martín.

—Restablecida Da. Emma Petrina Re[illegible] de Caminos.

—En el mismo estado la señorita Elisa Botteron.

—Mejora la señorita Alcira Cullen Gómez.

—Se restablece el señor Antonio Serrao.

—Mejora el señor Cayetano Espino quien se atiende nuevamente en su domicilio.

—Guarda cama la señora [illegible]ria Gatti de Rodríguez Riech[illegible].

—Mejora la señora Ida Crisolia de Aletti.

—Mejora la señora Pascua Micheri de Ortigoza.

Sociedad Médica de Santa Fe

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

La C. D. de la Sociedad Médica de Santa Fe, convoca a sus asociados para la asamblea de renovación total de las autoridades de la misma a realizarse el 2 de septiembre de 1931, a las 21 horas, en el local de la sociedad, San Martín 2222. — Francisco Menchaca, secretario; Francisco Beltramino, presidente.

NOTA: — Artículo 24: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios; no habiendo este número queda convocada sin más aviso a las [illegible] horas y será válida con el número de socios que concurra.

SOLICITA SE LE INFORME QUE REQUISITOS NECESITA EL PARTIDO PARA HACER LA PROPAGANDA POR MEDIO DE CARTEL. Y AFICHES

Las trabas que se ponían al partido

El Dr. Estanislao M. López ha dirigido ayer la siguiente nota al intendente municipal:

Santa Fe, Agosto 28 de 1931.

Al señor Intendente Municipal de la Capital, Dr. Raúl Cruz. — S/D.

Estanislao M. López, Presidente de la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical, constituyendo domicilio en la casa Nº 2529 de la calle Buenos Aires, al señor Intendente Municipal se presente y expone:

Es de pública notoriedad que el Partido de mi presidencia, se encuentra empeñado actualmente en las tareas de su reorganización, a fin de encuadrarse dentro de las exigencias que el decreto del Superior Gobierno Provisional de fecha 4 de agosto del año en curso, impone a todos los partidos políticos.

Encuadrada dentro de los términos perentorios y angustiosos que se determinan en el mismo, la Junta Ejecutiva de mi presidencia, ha impartido las instrucciones pertinentes para que se llenen tales requisitos a la brevedad posible. Nuestras tareas de inscripción de afiliados han de quedar concluidas el día 6 de septiembre próximo.

Para cumplir debidamente estas tareas, como para afrontar luego la lucha electoral próxima, necesitan los partidos políticos llamar la atención de sus simpatizantes realizando, aparte de algunas publicaciones que se distribuyen en forma de volantes, la fijación de carteles murales en determinados parajes del municipio.

Como hasta hace poco tiempo nos han puesto trabas dificultándose en toda forma nuestra propaganda de carteles y afiches, exigiéndosenos en algunos casos, bajo pena de decomiso, la previa aprobación de su texto y en otros, el pago de determinados impuestos municipales, ha dispuesto dirigirme a S. S. a fin de que por la Inspección Municipal se me informe cuales requisitos habrán de satisfacerse para no encontrarnos con dificultades, o si, como ha sido una práctica largamente observada, la propaganda política de carteles y afiches está libre de derechos y de censura por parte de la Municipalidad de esta capital.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideración.

EL Dr. HECTOR S. LOPEZ ENTREVISTO AL INTERVENTOR

El dirigente radical doctor Héctor S. López ayer por la tarde entrevistó con el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez con quien conversó amablemente por un espacio prolongado de tiempo.

Lo tratado no trascendió pero sabemos que la conversación se relacionó directamente con la actual situación política.